

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2083 *GEGA IBÉRICA EQUIPOS SIDERÚRGICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMOX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de marzo de 2017 el socio único de Gega Ibérica Equipos Siderúrgicos, Sociedad Limitada y Comox, Sociedad Limitada, ejerciendo las correspondientes funciones de la junta general de socios de las mencionadas sociedades, acordó la fusión por absorción de Comox, Sociedad Limitada por Gega Ibérica Equipos Siderúrgicos, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Tarragona, 30 de marzo de 2017.- El Administrador solidario de Gega Ibérica Equipos Siderúrgicos, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y el Administrador solidario de Comox, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), Martin Salber.

ID: A170027667-1